



Resolución Regional Sectorial N° 1553 - 2018 - GR.CAJ/DRS - OEPE

Cajamarca, 14 NOV 2018

VISTO:

El expediente N° 4211340, Oficio N° 704-2018-GR.CAJ/DRSC-OEPE-PGI de fecha 07 de Noviembre del 2018 y el Memorando N° 916-2018-GR-CAJ/DRS-DG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, tiene por objetivo regular la política integral de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

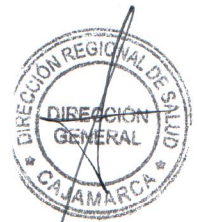
Que, el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, señala que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, "Es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios";

Que, mediante Resolución Ministerial N°792-2017/MINSA se conformó el Grupo de Trabajo responsable de proponer la metodología y las regulaciones para el proceso de elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión para el año 2017 y los años subsiguientes; así como, proponer el marco legal, la metodología y ajustes necesarios para los procesos de los años subsiguientes respecto de la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2018-SA, se establece los criterios para las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2018, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, en el informe N° 001-2018-PMVC-DGOS/MINSA y la Nota Informativa N° 671-2018-DGOS/MINSA, emitido por la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, se manifiesta que la suscripción de los Convenios de Gestión se ha efectuado con desfases para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y está desfasado para el año 2018; por lo que se propone la conformación del Grupo de Trabajo encargado de formular la metodología y las regulaciones para el proceso de elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión correspondientes a cada ejercicio fiscal;

Que, en ese sentido y considerando lo señalado en la citada Resolución Ministerial N°792-2017/MINSA, es necesario designar a un equipo de responsables a nivel de la Dirección Regional de Salud,





Resolución Regional Sectorial N° 1553 - 2018 - GR.CAJ/DRS - OEPE

Cajamarca, 14 NOV 2018

Pág.: 02

Redes de Salud y Hospitales para la gestión, implementación, cumplimiento y monitoreo del Convenio de Gestión a nivel de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Cajamarca, para facilitar y garantizar el proceso entre los diferentes niveles de gobierno;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, hace llegar la relación de los equipos responsables de la gestión, implementación, cumplimiento y monitoreo del Convenio de Gestión para el año 2018; así como, de brindar asistencia técnica, supervisión y monitoreo a los Establecimientos de Salud y/o áreas de su jurisdicción según corresponda, sobre el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios; debiéndose emitir el acto resolutorio para la designación de los equipos responsables antes mencionados;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

Con las atribuciones conferidas mediante ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Equipos Responsables de la gestión, implementación, cumplimiento y monitoreo del Convenio de Gestión entre la Dirección Regional de Salud y el Ministerio de Salud, facilitando y garantizando el proceso entre los diferentes niveles de gobierno, para el periodo 2018; los cuales se detallan a continuación:

EQUIPOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO CONVENIO DE GESTIÓN 2018 SEDE DIRESA CAJAMARCA		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Directora de la Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico	CPC. Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruiz
2	Directora de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	Blgo. Marco Antonio Bustamante Contreras
3	Director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud	Lic. Enf. Walter Edwin Anyaypoma Ocón.
4	Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	QF. Jaime Edgar Pacheco Neyra
5	Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	CPC. Ing. Melissa Karen Arévalo Vásquez





Resolución Regional Sectorial N° 1553 - 2018 - GR.CAJ/DRS - OEPE

Cajamarca, 14 NOV 2018

Pág.: 03



N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
6	Directora de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	Ing. Raquel de los Milagros Malaver Silva
7	Director de la Oficina de Epidemiología	MC. Víctor Julio Zavaleta Gavidia



REDES DE SALUD Y HOSPITALES		
REDES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
BAMBAMARCA	Director Red de Salud	Mg. Juan Carlos Gayoso Saldaña
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Orfelinda Vásquez López
	Responsable de Servicios de Salud	Mg. Agustín Tapia Barboza.
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Ing. Gina Paola Sánchez Caballero
	Responsable de Convenio	Mg. José Wilder Pérez
CAJAMARCA	Director Red de Salud	MC. Alexander Emilio Cercado Torres
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. María Yrene Nacarino Díaz
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Miriam Urteaga Sáenz
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Obst. Jorge Grimaldo Ramírez Castillo
CAJABAMBA	Director Red de Salud	MC. Oscar Miguel Ángel Gálvez Sánchez
	Responsable de Atención Integral	Obst. María Isabel Huaccha Álvarez
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Luis Polo Medina
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Adm. Cruz Jiménez Peña
CELENDIN	Director Red de Salud	Lic. Enf. Karen Lizeth Zegarra Ortiz
	Responsable de Atención Integral	Obst. Nancy Raquel Soto Roque
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. James Eduardo Delgado Rafael
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Enf. Nelly del Carmen Chávez Silva
CONTUMAZÁ	Director Red de Salud	Obst. Rogger Cholán Alvites
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Edith Betzabeth Pariona Valer
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Cinthia Seclen Falla
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Enf. Edith Betzabeth Pariona Valer
CHOTA	Director de Sub Región de Salud	MC. Pedro Raúl López Ramos
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Bertha Velarde Mostacero
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Rosario Ticlla Rafael
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Mg. Jesús Antonio Tantaleán Sánchez
CUTERVO	Director de Sub Región de Salud	Téc. Cont. Wilmer Erles Chiquichua Dávila
	Director de Atención Integral	Obst. Nury Rosario López Carrión
	Responsable de Servicios de Salud	Blgo. Luis Alberto Ríos Torres
	Director de Planeamiento Estratégico	CPC. Rosa Nélida Córdova Román

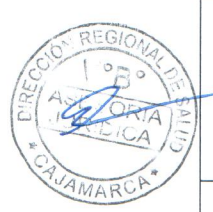
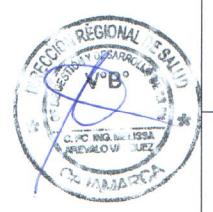
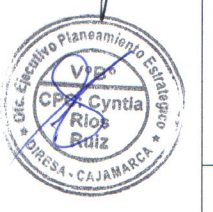




Resolución Regional Sectorial N° 1553 - 2018 - GR.CAJ/DRS - OEPE

Cajamarca, 14 NOV 2018

Pág.: 04



REDES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
JAÉN	Director Sub Región de Salud	Blgo. Mario Troyes Rivera
	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Lic. Enf. Sara del Milagro López Bazán
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Laura René Caramuti Villaverde
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Ana Luisa Quispe Watanabe
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Adm. Luis Alberto Muro Brenis
	Responsable del Área de Convenios-OEPE	Lic. Enf. Teriluci Pilar Santillán Calongos
SAN IGNACIO	Director Red de Salud	Lic. Enf. Maritza Cristina Rodríguez Valencia
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Everth Guzmán Contreras Delgado
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Nilsido Calle Chumacero
	Responsable de Planeamiento Estratégico	CPC. Marco Orlando Díaz Guerrero
SAN MARCOS	Director Red de Salud	Lic. Enf. Wenceslao Ríos Rubio
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Aidé Barboza Diaz
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. María Elena Carmona Llico
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Enf. Sara Edquén Quintana
SAN MIGUEL	Director Red de Salud	Lic. Enf. Jenny Bardales Celis
	Responsable de Atención Integral	Obst. José Jaime Guayac Llamoctanta
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Esther Elena Velásquez Domínguez
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Obst. Henry Martín Ulises Alva Crespo
SAN PABLO	Director de Red de Salud	Lic. Enf. Edwin Omar Diaz Agapito
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Erika Fiorelli Terán Meléndez
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Rosa Elida Quiroz Suarez
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Enf. Lesly Natalis Soriano Terán
SANTA CRUZ	Director Red de Salud	M.C. Ever Teofilo Milian Correa
	Responsable de Atención Integral	Lic. Enf. Juan Rodríguez Estela
	Responsable de Servicios de Salud	Lic. Enf. Fanny Elizabeth Burgos Hernández
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Lic. Adm. Héctor Adrianzen Moreno
HOSPITAL GENERAL JAÉN	Director de Hospital	MC. César Antonio Saavedra Facundo
	Responsable Gestión Hospitalaria	MC. César Antonio Saavedra Facundo
	Responsable de Planeamiento Estratégico	Bach. Cont. Gilberto Copia Campos
	Jefe Oficina de Gestión de la Calidad	Lic. Enf. Hilda Montenegro Huamán



Resolución Regional Sectorial N° 1553 - 2018 - GR.CAJ/DRS - OEPE

Cajamarca, 14 NOV 2018

Pág.: 05

REDES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
HOSPITAL JOSÉ SOTO CADENILLAS - CHOTA	Director de Hospital	M.C. Alan Alberto Ángeles Guevara
	Director de Planeamiento Estratégico	CPC. Orlando Bustamante Idrogo
	Jefe Oficina de Gestión de la Calidad	Obs. Saida Elena Campos Gonzales
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA	Director de Hospital	M.C. Diomedes Tito Urquiaga Melquiades
	Responsable Gestión Hospitalaria	MC. Jhony Tacilla Castrejón
	Director de Planeamiento Estratégico	Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas
	Jefe Oficina de Gestión de la Calidad	MC. Carlos Alberto Delgado Cruces



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los equipos responsables podrán requerir la colaboración, opinión y aporte técnico de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Dirección Regional de Salud Cajamarca para el cumplimiento del encargo conferido; así como de los organismos públicos del Sector.-----



ARTÍCULO TERCERO.- Los equipos responsables remitirán sus informes técnicos y/o fuentes auditables sobre el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora del Convenio de Gestión correspondiente al año fiscal 2018, el mismo que deberá ser dirigido al Director Regional de Salud Cajamarca con atención a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, dentro de las fechas establecidas por la entidad.-----



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, la publicación de la presente Resolución en el portal de la institución.-----

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
.....
M.C. SIMÓN ENVER ESTRELLA IZARRO
Director Regional

